INFORME DE COMISARIO
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE WILDSUMACO S.A

SEÑORES ACCIONISTAS:

En calidad de Comisario de la empresa WILDSUMACO S.A ., cumpliendo con lo dispuesto en el estatuto social de la compañía, la Ley de Compañías y las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, he procedido a la revisión, análisis y comprobación del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y sus respectivas notas explicativas del ejercicio económico 2017.

La revisión se sustenta en los estados financieros de la compañía, los registros contables, libros, documentos, bienes de la compañía, actas de la Junta General de Accionistas, principios y políticas contables aplicadas y normativa jurídica aplicable, con la siguiente opinión:

1. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES

WILDSUMACO S.A se dedica a actividades cuyo objetivo principal está orientado a las actividades preservación del medio ambiente .

Los administradores han cumplido con las obligaciones derivadas del estatuto social, la normativa legal y reglamentaria vigente en el Ecuador, así como con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Al 31 de diciembre de 2017, la compañía se encontraba al día en sus obligaciones con los organismos de control.

2. SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2017, son coincidentes con las que registran los libros de contabilidad como se muestra a continuación:

Los administradores han cumplido con las obligaciones derivadas del estatuto social, la normativa legal y reglamentaria vigente en el Ecuador, así como con las

Información Financiera y el sistema contable se encuentra parametrizado de acuerdo a la normativa vigente.

3. SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Los libros sociales se conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

La revisión efectuada determinó que los procedimientos de control interno establecidos por la compañía son adecuados. Los mismos no presentan debilidades que puedan comprometer la integridad de las partidas contables que se reflejan en los estados financieros de la compañía.

Durante el tiempo en que se efectúo el trabajo de revisión, comprobación y verificación de los registros, documentos, libros y bienes de la compañía, recibí toda la ayuda necesaria de parte de los administradores, para el correcto desempeño de mis funciones.

Expresamente declaro que para el desempeño de mis funciones he cumplido lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Quito D.M. a, 27 de marzo del 2018.

Atentamente,

Cecilia Torres Santander CPA
COMISARIO
CPA MAT: 25007